



**COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA
DE TOLEDO**

"... más de 100 años cuidando"



"Más de cien años cuidando"

SOLICITUD DE BECAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS CIENTÍFICOS ENFERMEROS COMO PRIMER COMUNICANTE

D./D^a			
DUE/Grado de Enfermería con		DNI	
y	nº colegiado		Teléfono móvil
email			

SOLICITA

Beca como primer comunicante para la asistencia a congresos, jornadas y otros eventos científicos enfermeros según la normativa vigente,

para lo cual aporta la siguiente documentación:

	Programa del congreso
	Fotocopia del certificado de asistencia al congreso
	Fotocopia del certificado de presentación de la comunicación o póster por parte de la entidad organizadora
	Resumen del trabajo presentado
	Fotocopia del justificante de pago de la inscripción
	Otros:

Y para que sí conste a los efectos oportunos.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

A/A de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Toledo

NORMAS DE SOLICITUD DE BECAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS CIENTÍFICOS COMO PRIMER COMUNICANTE

La filosofía de este tipo de becas está dirigida a fomentar la investigación en Enfermería entre los colegiados de Toledo.

El Colegio concede becas por la participación de los colegiados en eventos científicos relacionados exclusivamente con la profesión de Enfermería, entendiéndose por participación la presentación de comunicaciones o pósters como primer comunicante.

La solicitud de becas deberá ajustarse a la siguiente normativa:

1. El solicitante debe estar en situación de alta y al corriente de sus obligaciones colegiales en el Colegio de Enfermería de Toledo.
2. El candidato adjuntará al formulario de solicitud (disponible en la sede colegial y página web) la siguiente documentación:
 - Programa del congreso
 - Fotocopia del certificado de asistencia al congreso
 - Fotocopia del certificado de presentación de la comunicación o póster por parte de la entidad organizadora
 - Resumen del trabajo presentado
 - Fotocopia del justificante de pago de la inscripción

La solicitud deberá ser presentada en la Sede Colegial con registro de entrada quedando de esta forma expediente abierto a tal efecto.

3. A cada solicitante se le entregará una copia sellada, acreditativa de haber presentado solicitud de beca, con el número de registro que corresponda.
4. Las solicitudes se revisarán y resolverán por la Junta de Gobierno semestralmente (junio-noviembre). Las cuantías de las becas resueltas serán publicadas en el tablón de anuncios.
5. El hecho de solicitar una beca implica la aceptación de las bases expuestas.
6. Como norma general, la cantidad concedida a cada beca no superará el 100% de la cuantía del importe de cada inscripción.
7. Se crea una bolsa de viaje cuya subvención no superará los 300 euros.
8. No obstante, cada petición (tanto beca como bolsa de viaje) será valorada por la Junta de Gobierno que considerará en todos los casos si tales actividades redundan en beneficio del interesado y del colectivo profesional.

Vº Bº



Fdo. Roberto Martín Ramírez

El Tesorero

Fdo. José Miguel Álvarez Moya